



Oficio No. CSJBOOP23-528

Cartagena de Indias D. T. y C., abril 14, 2023

Señor:

AYDER DE JESUS CORREA REYES

acorrerar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo, señor Correa:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, recibió en el marco de la encuesta sobre temas de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas del año 2022 de esta Corporación y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, su pregunta sobre las medidas adoptadas para evitar los errores cometidos en la Convocatoria No. 27 de funcionarios judiciales.

En consideración a esa solicitud, y conforme lo resuelto en sesión el 12 de abril de 2023, se le informa, sobre el particular, que desde el nivel seccional se envía a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, de manera mensual, la relación de vacantes de jueces para publicar de conformidad con lo informado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, pues es esa Unidad, la que lidera las convocatorias para cargos de funcionarios judiciales en el país y por ende, publica las vacantes para esos cargos los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.

Sea de precisar, tal como se indicó en nuestra audiencia pública de rendición de cuentas realizada el pasado 29 de marzo de 2023, que desde el nivel seccional se adelantan los procesos de selección en cuanto a empleados judiciales de los despachos de los distritos de Bolívar y San Andrés Islas, mientras que, es la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, la dependencia que lidera las convocatorias para cargos de funcionarios judiciales, particularmente, las distintas etapas de la Convocatoria No. 27 de funcionarios judiciales, en virtud del Acuerdo No. PCSJA18-11077 del 16 de agosto de 2018.

De modo que, los Consejos Seccionales y las Direcciones Seccionales de Administración judicial, solo colaboran en las actividades del concurso de acuerdo a las instrucciones impartidas y al ejercicio de las funciones delegadas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

MP. PRCR / MFRT / MIAA



Oficio No. CSJBOOP23-529

Cartagena de Indias D. T. y C., abril 14, 2023

Señora:

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

ifuentea@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo, señora Isaura:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, recibió en el marco de la encuesta sobre temas de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas del año 2022 de esta Corporación y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, su pregunta sobre las medidas adoptadas para conciliar los pases del expediente al despacho, cuando los funcionarios judiciales para el efecto requieren de la elaboración de los proyectos.

En consideración a esa consulta, y conforme lo resuelto en sesión el 12 de abril de 2022, se le informa que el legislador ha regulado lo indagado por usted. Particularmente, a través del artículo 109 del Código General del Proceso, se contempla lo relativo al pase del expediente al despacho, a saber:

“Artículo 109. PRESENTACIÓN Y TRÁMITE DE MEMORIALES E INCORPORACIÓN DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES. El secretario hará constar la fecha y hora de presentación de los memoriales y comunicaciones que reciba y los agregará al expediente respectivo; los ingresará inmediatamente al despacho solo cuando el juez deba pronunciarse sobre ellos fuera de audiencia. Sin embargo, cuando se trate del ejercicio de un recurso o de una facultad que tenga señalado un término común, el secretario deberá esperar a que este transcurra en relación con todas las partes”.

Asimismo, el numeral 1° del artículo 153 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia (Ley 270 de 1996), son deberes de los funcionarios y servidores judiciales *“respetar, cumplir y, dentro de la órbita de su competencia, hacer cumplir la Constitución, las leyes y los reglamentos”.*

Cordialmente,

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

MP. PRCR / MFRT / MIAA



Oficio No. CSJBOOP23-530

Cartagena de Indias D. T. y C., abril 14, 2023

Señor:

PEDRO JOSÉ ALMANZA ALEMÁN

pedrojosealmanza7@gmail.com

Cordial saludo, señor Almanza:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, recibió en el marco de la encuesta sobre temas de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas del año 2022 de esta Corporación y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, su pregunta sobre la presunta manipulación de los encuentros de capacitaciones.

En consideración a esa consulta, conforme lo resuelto en sesión el 12 de abril de 2023 y tal como se informó en nuestra audiencia pública de rendición de cuentas por la gestión del año 2022 realizada el pasado 29 de marzo de 2023, se le informa que las capacitaciones impartidas por esta Seccional durante el año 2022, fueron realizadas de acuerdo a lo establecido en el Plan de Formación Local del año 2022, adoptado por el Grupo Seccional de Apoyo de Bolívar, previa encuesta elevada a los distintos grupos de valor de los distritos judiciales de Cartagena y San Andrés Islas sobre las necesidades de formación.

La consulta en mención se elevó a través de la herramienta Microsoft Forms. Por esta, se indagó sobre los tópicos o materias de mayor interés, proceso del que se lograron identificar las temáticas sobre las que finalmente versaron las 23 capacitaciones de formación realizadas durante el año 2022 (herramientas tecnológicas, sistemas de gestión de calidad, conciliaciones bancarias, salud mental, entre otras), a las cuales asistieron un total de 1025 discentes, de lo que se destaca la pluriparticipación que alcanzamos, toda vez que contamos con distintos grupos de interés en las jornadas de capacitación, tales como servidores judiciales, estudiantes y egresados de las facultades de derecho, abogados litigantes y usuarios del servicio de administración de justicia.

En consecuencia, se tiene que los espacios de formación local liderados por el Consejo Seccional en el año 2022, fueron impulsados de conformidad con las directrices del Consejo Superior de la Judicatura a través de canales fidedignos que garantizaron la participación de la comunidad en general, de lo que se desprende que, por parte de esta Seccional, se adelantan las gestiones en búsqueda de impulsar las jornadas de formación, así como lograr mayor cercanía tanto al servidor judicial como a los distintos grupos de interés, con miras a la mejora continua del sistema. En suma, se tiene que no hay lugar a advertir la existencia de manipulación alguna a dichos espacios de formación.

Cordialmente,

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

MP. PRCR / MFRT / MIAA



Oficio No. CSJBOOP23-531

Cartagena de Indias D. T. y C., abril 14, 2023

Señora:

KETTY MARÍA GUTIÉRREZ LORA

kgutierrezlora1292@hotmail.com

Cordial saludo, señora Ketty:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, recibió en el marco de la encuesta sobre temas de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas del año 2022 de esta Corporación y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, su pregunta sobre las medidas adoptadas para promover el ascenso de los servidores judiciales en carrera administrativa.

En consideración a esa solicitud, y conforme lo resuelto en sesión el 12 de abril de 2023, se le informa que de acuerdo con las competencias asignadas a los Consejos Seccionales en el artículo 101 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia (Ley 270 de 1996), esta Corporación, mes a mes realiza la publicación de las vacantes de la Convocatoria No. 4 de empleados de tribunales, juzgados y centros de servicios, en virtud de lo cual los concursantes pueden optar por ascender a otros cargos, y los servidores judiciales pueden elegir trasladarse a los cargos en vacancia definitiva. En este sentido, durante el año 2022, se realizaron 23 actualizaciones de empleados en el Registro Nacional de Escalafón.

Así mismo, con ocasión de la publicación de vacantes, se presentaron 1995 opciones de sedes, lo cual generó la emisión y remisión de 312 listas de elegibles a los correspondientes nominadores, respecto de las que se comunicaron 194 posesiones, por lo que al cierre del período, en virtud de dicha convocatoria, el 75% de los cargos que se encontraban vacantes fueron provistos en propiedad.

Cordialmente,

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR / MFRT / MIAA



Oficio No. CSJBOOP23-532

Cartagena de Indias D. T. y C., abril 14, 2023

Señora:

MARÍA FARRAYANS ACOSTA

mfarrayans@gmail.com

Cordial saludo, señora María:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, recibió en el marco de la encuesta sobre temas de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas del año 2022 de esta Corporación y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, su pregunta sobre la razón por la cual esta Corporación no capacita en justicia indígena, y por qué los asuntos étnicos son atendidos de forma extemporánea.

En consideración a esa consulta, y conforme lo resuelto en sesión el 12 de abril de 2023, se le informa que en virtud de los Acuerdos No. PSAA12-9614 del 19 de julio de 2012 y PSAA13-9816 del 22 de enero de 2013, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, desarrolló durante el año 2020, el Programa de Formación Intercultural y de derecho propio¹, en el que se abordaron los siguientes ejes temáticos:

- Dimensiones de la jurisdicción especial indígena
- Territorio, justicia indígena y derechos territoriales de los pueblos
- La jurisdicción especial indígena en la jurisdicción de la Corte Suprema de Justicia
- Lenguas indígenas y administración de justicia
- Fuero indígena, enfoque diferencial étnico en la práctica judicial y la ejecución de la pena
- Enfoque diferencial étnico, servicios forenses y peritaje antropológico

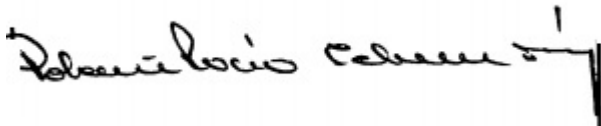
Así mismo, en el marco del Plan Nacional de Formación de la Rama Judicial de los años 2021 y 2022, la escuela judicial desarrolló de forma presencial el programa de formación específica denominado Subprograma de Formación Intercultural y de Derecho Propio para la Coordinación con la Jurisdicción Especial Indígena y los Grupos Étnicos, en los cuales se realizaron sesiones ordinarias y se conformaron mesas departamentales con el objeto de plantear acciones que garantizaran la coordinación interjurisdiccional, y, se llevaron a

¹ Programa al que podrá acceder en el siguiente enlace:
<https://www.youtube.com/playlist?list=PLSJNvGCN4XDxkyzZXr3Nz-zqzSgRL9kXA>

cabo talleres de formación y conversatorios nacionales en materia de jurisdicción indígena.

En cuanto al segundo punto de su petición, se le solicita informar si en el marco de las competencias asignadas a los Consejos Seccionales, de conformidad con el artículo 101 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia (Ley 270 de 1996), existe trámite o solicitud sobre asuntos de carácter étnico que se encuentre pendiente de pronunciamiento por parte de esta Seccional, para adelantarlos de inmediato.

Cordialmente,



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR / MFRT / MIAA



Oficio No. CSJBOOP23-533

Cartagena de Indias D. T. y C., abril 14, 2023

Señores:

ROCÍO DE JESÚS ANGULO RUIZ

rangulor@cendoj.ramajudicial.gov.co

ANTONIO AYOLA LUGO

antonioayola15@hotmail.com

CAMILO JOSÉ ANGULO BARRIOS

cangulob@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDWIN RAFAEL PORTILLO LEMUS

edportillo@hotmail.com

Cordial saludo, estimados usuarios:

En consideración a las preguntas sobre las capacitaciones que se efectuarán durante el año 2023, formuladas en el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena; de conformidad con lo resuelto en sesión el 12 de abril de 2023, y lo dispuesto en el artículo 22 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se emite respuesta de forma conjunta, y se les informa lo siguiente.

Para el año 2023, la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla en su condición de centro de formación judicial, presentó el Plan Nacional de Formación de la Rama Judicial 2023, al cual podrán acceder en el siguiente enlace:

https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fPlan+de+Formacion+2023-2024.pdf

Lo anterior, sin perjuicio del Plan de Formación Local que respecto de la Seccional Bolívar, se encuentra en elaboración por parte de esta Corporación a través del Grupo Seccional de Apoyo.

Se resalta que, en el marco del plan de formación local para el año 2022, se logró el aumento del número de asistentes a jornadas de formación de un 80% respecto del periodo inmediatamente anterior, ya que se contó con 1025 discentes, mientras que en el año 2021, se obtuvo la participación de 199 asistentes en las 7 jornadas de capacitación lideradas por la Seccional.

Cordialmente,

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ

Presidenta

M.P. PRCR / MFRT / MIAA



Oficio No. CSJBOOP23-534

Cartagena de Indias D. T. y C., abril 14, 2023

Señora:

MÓNICA LAFONT CABALLERO

moniklafont@gmail.com

Cordial saludo, señora Mónica:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, recibió en el marco de la encuesta sobre temas de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas del año 2022 de esta Corporación y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, su pregunta sobre las medidas adoptadas para contrarrestar el aumento de las funciones secretariales con la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la prestación del servicio de administración de justicia.

En consideración a esa consulta, y conforme lo resuelto en sesión el 12 de abril de 2023, se le informa que de acuerdo a las competencias asignadas a los Consejos Seccionales en el artículo 101 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia (Ley 270 de 1996), esta Corporación, formuló 7 propuestas de reordenamiento ante el Consejo Superior de la Judicatura, en las que solicitó la creación de los siguientes despachos judiciales:

- Especialidad penal:

2 Juzgados Penales del Circuito de Cartagena

1 Juzgado de Ejecución de Penas y Medida de Seguridad

1 Centro de Servicios para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medida de Seguridad

1 Juzgado Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías en San Andrés

- Especialidad Familia:

1 cargo de oficial mayor y/o sustanciador para el Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco

1 cargo de escribiente para el Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco

- Especialidad Promiscuo Municipal:

1 Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona

1 Juzgado Promiscuo Municipal de Turbaco

Lo anterior, con el fin de contrarrestar el fenómeno de la congestión judicial, optimizar los tiempos de respuesta dentro de los procesos judiciales y con ello, fortalecer la cobertura judicial durante el año 2022.

Cordialmente,

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR / MFRT / MIAA



Oficio No. CSJBOOP23-535

Cartagena de Indias D. T. y C., abril 14, 2023

Señora:

TATIANA DE HOYOS NAVARRO
tatianadehoyosnavarro@gmail.com

Cordial saludo, señora Tatiana:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, recibió en el marco de la encuesta sobre temas de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas del año 2022 de esta Corporación y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, su pregunta sobre el presupuesto para garantizar la asistencia de los líderes de las comunidades y pueblos indígenas a la Mesa de Coordinación Interjurisdiccional de Bolívar.

En consideración a esa consulta, y conforme lo resuelto en sesión el 12 de abril de 2023, se le informa que esta Corporación, en virtud de las competencias asignadas a los Consejos Seccionales en el artículo 101 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia (Ley 270 de 1996), no maneja presupuesto o funge como ordenadora del gasto, dicha competencia para el caso en concreto, corresponde a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, sin embargo, el despacho líder del Consejo Superior de la Judicatura, en coordinación con la Escuela Rodrigo Lara Bonilla, proporcionan apoyo financiero con el fin de garantizar la asistencia de los líderes de las comunidades y pueblos indígenas a la mesa.

Amén de lo anterior, esta Seccional, mediante el Oficio CSJBOOP22-2121 del 16 de diciembre de 2022, solicitó al despacho líder la asignación de recursos que permitan el traslado y hospedaje de los líderes indígenas que representan a los diferentes cabildos que participan en las sesiones presenciales de la mesa.

Así las cosas, mediante comunicación del 28 de marzo hogaño, se dio respuesta a esa solicitud, y se informó que el presupuesto aprobado garantizará para el próximo 30 de septiembre de 2023, la asistencia de 10 representantes de las organizaciones y pueblos indígenas a la Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional de Bolívar.

Cordialmente,

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR / MFRT / MIAA



Oficio No. CSJBOOP23-536

Cartagena de Indias D. T. y C., abril 14, 2023

Señores:

MAGOLA DE JESÚS ROMÁN SILVA

magolaroman53@hotmail.com

ANGÉLICA PATRICIA MARTELO RODRÍGUEZ

amartelr@cendoj.ramajudicial.gov.co

MARLYS MILENA CANTILLO MARTÍNEZ

comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

MARÍA BERNARDA VARGAS LEMUS

mvgasl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo, estimados usuarios:

En consideración a las preguntas sobre la finalidad de la vigilancia judicial administrativa, los argumentos a tener en cuenta al momento de resolver una solicitud, el mal uso de la figura y su incremento respecto del año 2021, formuladas en el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena del año 2022, de conformidad con lo resuelto en sesión el 12 de abril de 2023, y lo dispuesto en el artículo 22 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se emite respuesta de forma conjunta, y se les informa lo siguiente.

En virtud del Acuerdo PSAA11-8716 del 6 de octubre de 2011, por el cual se reglamenta el mecanismo de vigilancia judicial consagrada en el artículo 101 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia (Ley 220 de 1996), se tiene que la finalidad de esta actuación administrativa es procurar *“que la justicia se administre oportuna y eficazmente”*, para lo cual se verifica el cumplimiento de los términos legales, y con ello, la ocurrencia de acciones u omisiones que atenten contra la oportuna y eficaz administración de justicia.

La anterior consagración implica el deber de todos los despachos judiciales de observar de manera diligente los términos legales y adelantar de manera oportuna los trámites de su conocimiento, en tanto su inobservancia y la dilación *injustificada* *“(…) pueden conllevar la vulneración de los derechos al debido proceso y al acceso a la administración en general, y a la administración de justicia en particular”*.

No obstante, la Corte Constitucional ha considerado que *“el incumplimiento de los plazos judiciales tiene un carácter excepcional, pues la regla general, contenida en el artículo 228 superior, es la obligatoriedad de los términos procesales”*, en ese sentido, se admite en

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar. Colombia



casos excepcionales que el incumplimiento de los términos procesales no le es atribuible directamente al servidor judicial en tanto *“la mora, la congestión y el atraso judiciales son algunos de los fenómenos que afectan de manera estructural la administración de justicia en Colombia”*.

De manera que para determinar la existencia de una dilación justificada es necesario realizar un análisis valorativo y la comprobación de las circunstancias en el caso concreto, *“juicio ciertamente complejo en el que “deben tomarse en consideración las circunstancias particulares del despacho que adelanta la actuación y del trámite mismo, entre las que se cuentan: i) el volumen de trabajo y el nivel de congestión de la dependencia, ii) el cumplimiento de las funciones propias de su cargo por parte del funcionario, iii) la complejidad del caso sometido a su conocimiento y iv) el cumplimiento de las partes de sus deberes en el impulso procesal”*.

Entonces, puede afirmarse válidamente, que de conformidad con la jurisprudencia, la mora judicial que configura vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso y al acceso a la administración de justicia, se caracteriza por (i) el incumplimiento de los términos señalados en la ley para adelantar alguna actuación por parte del funcionario competente, (ii) la falta de motivo razonable y prueba de que la demora es debida a circunstancias que no puede contrarrestar y directamente relacionada con el punto anterior, y, (iii) la omisión en el cumplimiento de sus funciones por parte del trabajador, debido a la negligencia y desidia respecto de sus obligaciones en el trámite de los procesos.

En este punto, resulta indispensable ahondar sobre lo que debe entenderse por plazo razonable en la resolución de los procesos judiciales, como quiera que este constituye un elemento determinante para establecer la configuración o no de la mora judicial en un caso específico. El plazo razonable es concebido como una forma de garantizar que la duración de los procesos y actuaciones judiciales, no conlleven a una vulneración de derechos de quienes acceden a la administración de justicia.

La Corte Constitucional en sentencia SU-394 de 2016, se apoyó en jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), que establece : *“Respecto a la garantía del plazo razonable la Corte ha establecido que es necesario tomar en consideración cuatro elementos a fin de determinar su razonabilidad: a) complejidad del asunto, b) actividad procesal del interesado, c) conducta de las autoridades judiciales y d) los efectos que la demora en el proceso puedan tener sobre la situación jurídica de la víctima”*.

A su turno, el Consejo de Estado ha señalado: *“(…) para la determinación de qué se entiende por “violación o desconocimiento del plazo razonable” corresponde al juzgador analizar las condiciones de tiempo, modo y lugar, así como los factores internos y*

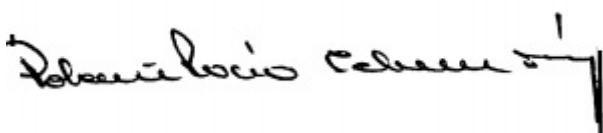
externos en los que se presta el servicio, en otros términos, con qué instrumentos o herramientas se contaba para adoptar la decisión y, por lo tanto, si no existen circunstancias que justifiquen el retardo en la definición del asunto administrativo o jurisdiccional”.

Así las cosas, se reitera, que para efectos de estudiar la configuración o no de acciones que atenten contra la oportuna y eficaz administración de justicia, se deberán analizar las circunstancias particulares del caso en concreto, atendiendo lo consignado por la jurisprudencia con relación a la mora justificada e injustificada, y al plazo razonable.

En cuanto al trámite de las solicitudes de vigilancia judicial administrativa, el artículo 2° y siguientes del acuerdo en mención¹, prevén las etapas del procedimiento que se deben surtir, así: a) Formulación de la solicitud de vigilancia judicial administrativa; b) Reparto; c) Recopilación de información; d) Apertura, comunicación, traslado y derecho de defensa; e) Proyecto de decisión; f) Notificación y recurso; g) Comunicaciones.

Finalmente, se informa que durante el periodo 2022, se presentaron 1014 solicitudes de vigilancia judicial, lo que representó un aumento del 6% en comparación con el período 2021, en el cual se recibieron 957 solicitudes. Lo anterior, se atribuye precisamente al mal uso del mecanismo de la vigilancia judicial por parte de los usuarios de la administración de justicia, quienes previo a la presentación de las solicitudes no verifican el cumplimiento de los trámites requeridos a través de las distintas plataformas y microsítios de consulta dispuestos para ello por la Rama Judicial.

Cordialmente,



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR / MIAA

¹ Acuerdo PSAA11-8716 del 6 de octubre de 2011
Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar. Colombia



Oficio No. CSJBOOP23-537

Cartagena de Indias D. T. y C., abril 14, 2023

Señores:

VÍCTOR ELÍAS GUEVARA FLÓREZ

vguevarf@cendoj.ramajudicial.gov.co

DANNA ROMERO RODRÍGUEZ

dannaromero111@gmail.com

RICHARD ALBERTO RODRIGUEZ PORTO

rrodrigp@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARLOS EDUARDO GARCÍA GRANADOS

j06fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

NORELIS JIMÉNEZ GARCÍA

norelis.jimenez@hotmail.com

Asunto: “Respuesta a preguntas formuladas en el marco de la rendición de cuentas 2022”

Cordial saludo, estimados usuarios:

En consideración a sus preguntas formuladas en el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena; de conformidad con lo resuelto en sesión el 12 de abril de 2023, y con lo dispuesto en el artículo 22 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se da respuesta a las mismas, en los siguientes términos:

1. Usuario: VÍCTOR ELÍAS GUEVARA FLÓREZ

Correo electrónico: vguevarf@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pregunta: ¿Se han promovido políticas para mejorar el teletrabajo y su mantenimiento en el tiempo

Con relación a las medidas adoptadas por esta Seccional en lo que a teletrabajo se refiere, se informa que el Consejo Superior de la Judicatura con el fin de definir nuevos modelos de operación judicial y avanzar en el Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama judicial, mediante Acuerdo No. PCSJA-12024 del 14 de diciembre de 2022, reglamentó la modalidad de teletrabajo con el propósito de aprovechar las herramientas que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones, y que permiten optimizar los tiempos de respuestas y la gestión de los procesos en el sistema de justicia.

2. Usuario: DANNA ROMERO RODRÍGUEZ

Correo electrónico: dannaromero111@gmail.com

Pregunta: ¿Tienen las políticas anticorrupción y transparencia?

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar. Colombia



En cuanto al cuarto tópico de consulta, esto es, anticorrupción, se precisa que el Consejo Seccional de la Judicatura, como corporación certificada en las normas del Sistema Integrado de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA, contempla la corrupción como un riesgo, bajo la amenaza de la ocurrencia de intereses externos que generen corrupción en la organización, entendiéndose esta como la posibilidad de actos indebidos de los servidores judiciales debido a la carencia de transparencia, imparcialidad, moralidad y ética Judicial. Ante tal previsión, el Consejo Seccional durante el 2022 efectuó los siguientes controles para prevenir la materialización del riesgo de corrupción, que son:

- a) Realizar salas para revisar información del Consejo Seccional de la Judicatura y de la Dirección Seccional de Administración Judicial.
- b) Plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la Rama Judicial 2022.
- c) Conocimiento Código Iberoamericano de Ética Judicial.
- d) Conocimiento de la Ley 1474 del 2011 Ley Anticorrupción y la Ley 1712 del 2014 Ley de Transparencia.
- e) Auditorías Internas, Externas de Control Interno y de entes de control.

3. Usuario: RICHARD ALBERTO RODRIGUEZ PORTO

[Correo electrónico: rrodrigp@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rrodrigp@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Pregunta: ¿Qué acciones ha desplegado el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar para evitar el acoso laboral en servidores judiciales?

En lo relativo al acoso laboral, es de destacar que dos servidoras del Consejo Seccional fungen como representantes del empleador ante el Comité de Convivencia Laboral en la Rama Judicial de Bolívar y San Andrés Islas (creados por Acuerdo PSAA16-10558 del 9 de agosto de 2016), a través del cual se tramitan las quejas por acoso laboral radicadas por los servidores judiciales, bajo el procedimiento legal y reglamentario previsto para ello. En el marco de ese comité se realizaron campañas de sensibilización sobre la prevención del acoso laboral en las distintas sedes judiciales.

Asimismo, tal como se informó en la audiencia pública, esta corporación lideró la capacitación sobre taller de liderazgo transformacional, dirigida a los servidores judiciales, en cuanto al tema de salud mental.

Igualmente, los magistrados de la corporación somos miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de Bolívar y San Andrés Islas, presidido por el Director Seccional de Administración Judicial de Cartagena, por medio del cual, además de otras funciones, se efectúa un seguimiento permanente al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Rama Judicial y se promueve la realización de actividades de promoción, divulgación e información, del Sistema de Gestión de

Seguridad y Salud en el Trabajo, para obtener la participación activa de los servidores judiciales en el desarrollo de los programas y actividades propias del Sistema.

4. Usuario: CARLOS EDUARDO GARCÍA GRANADOS

[Correo electrónico: j06fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Pregunta: ¿Qué se tiene pensado respecto de la administración y pago de depósitos judiciales

Respecto a la administración de depósitos judiciales, esta Corporación, se permite destacar que dentro del marco de nuestras competencias, tramitó las quejas recibidas por usuarios de administración de justicia respecto de la dilación en la autorización de sus depósitos judiciales, efectuando los requerimientos pertinentes a los despachos judiciales, asimismo, sostuvo comunicación permanente con el Banco Agrario frente algunos inconvenientes presentados por los servidores judiciales al momento de autorizar el pago de los depósitos judiciales, amén de trasladarles tales solicitudes de los servidores judiciales frente al uso de la plataforma web de la entidad bancaria, toda vez que es este aplicativo, a través del cual efectúan las autorizaciones en mención.

5. Usuario: NORELIS JIMÉNEZ GARCÍA

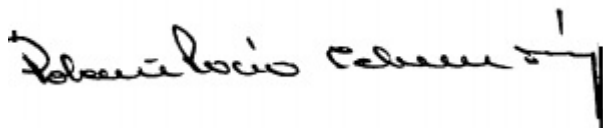
[Correo electrónico: norelis.jimenez@hotmail.com](mailto:norelis.jimenez@hotmail.com)

Pregunta: ¿Qué gestiones se han hecho en cuanto a la política pública de la mujer

Ahora, en cuanto a las políticas de la mujer, se informa que el Consejo Seccional en virtud del Acuerdo No. PCSJA17-10661 del 4 de abril de 2017, hace parte del Comité Seccional de Género, que busca integrar en los diferentes procesos institucionales la perspectiva de género, así como también, sensibilizar a los servidores judiciales a la adopción de decisiones judiciales con perspectiva de género y enfoque diferencial. Durante el año 2022 el Comité fue presidido por la doctora Laura Cantillo Araujo, Magistrada de la Sala Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Cartagena. En el micrositio del Comité Seccional de Género en la página web de la Rama Judicial, podrán consultar sobre las actividades realizadas y el correo electrónico del mismo, como canal de comunicación más efectivo con los servidores judiciales y la población en general en esa temática, al cual, podrán acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/bolivar/agenda>

Cordialmente,



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

MP. PRCR / MFRT

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar. Colombia



DESAJCAO23-442

Cartagena, mayo 29 de 2023

Respuesta a preguntas de ciudadanos(as) rendición de cuentas 2022.

De manera atenta, se remite respuestas a las preguntas realizadas durante la rendición de cuentas 2022.

RECURSOS HUMANOS

PREGUNTA 1

Nombre: Leider De Jesus Sierra Palencia
Correo electrónico: lsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Qué medidas se están adoptando para mejorar en los servicios administrativos a cargo de la Dirección seccional?*

Respuesta: A través del plan anual de adquirentes, el cual se va alimentando con todas las necesidades que se presenten y de acuerdo con los requerimientos elevados por los diversos despachos judiciales. En dicho plan se establecen los mantenimientos de inmuebles, especializados, adquisición de computadores, mejoras de redes para internet, mantenimiento de vehículos, fumigación, actividades y capacitaciones para el bienestar de los servidores.

PREGUNTA 2

Nombre: Patricia del Carmen López Canchila
Correo electrónico: plopezc@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Por favor sírvase informar a la comunidad si la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en la seccional Cartagena, se encuentra al día con el pago de aportes de seguridad social de sus servidores?*

Respuesta: La Dirección seccional realiza el pago de la seguridad social de los servidores judiciales y teniendo en cuenta la dinámica de nombramientos en los despachos, constantemente se realizan revisiones del personal que ingresa con posterioridad a los cortes de nómina para garantizar el pago oportuno.

PREGUNTA 3

Nombre: Roxana Vanessa Fadul Ossa
Correo electrónico: rfadulo@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Qué mecanismos tiene el CSJ para verificar que el RH de la Rama Judicial, es incentivando de manera positiva dentro de su labor diaria?*

Respuesta: Las encuestas que se realizan a través de batería de riego sicosocial y las encuestas de satisfacción que se realizan con posterioridad al desarrollo de las actividades de bienestar y seguridad y salud en el trabajo.

GASTO PÚBLICO.

PREGUNTA 1

Nombre: Valeria Porto

Correo electrónico: valeriaportor02@gmail.com

- *¿En qué asuntos se centran la mayoría de gastos por parte de la administración?*

Respuesta: El mayor gasto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, se centra en gastos de personal el cual representa el 90,46%.

PREGUNTA 2

Nombre: Jorge Hernan Pineda Guerra

Correo electrónico: jpinedag@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Quedaron recursos por ejecutar?*

Respuesta: De los recursos de inversión los cuales son asignados para cumplir con el plan sectorial de desarrollo se ejecutaron el 98,13% de los recursos asignados por ese objeto de gasto.

INFRAESTRUCTURA FISICA

PREGUNTA 1

Nombre: Alba luz villanueva martínez

Correo electrónico: Avillanm@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Qué herramientas se han implementado para mejorar la infraestructura de las sedes judiciales?*

Respuesta: A través del plan anual de adquirentes, el cual se va alimentando con todas las necesidades que se presenten y de acuerdo con los requerimientos elevados por los diversos despachos judiciales. En dicho plan se establecen los mantenimientos y adecuaciones de inmuebles. Se adelantaron obras de mantenimiento general de la edificación en cubiertas, elementos de madera. Pintura general de muros, puertas, ventanas, entre otros.

PREGUNTA 2

Nombre: Dilson Miguel Castellon Caicedo

Correo electrónico: dcastellc@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Cómo va el proceso de mejoramiento o nuevo edificio de infraestructura física del circuito de Turbaco?*

Respuesta: La sede ya se encuentra en funcionamiento, se realizan pruebas de funcionamiento general de edificación, prueba de equipos y demás, para programación de mudanza de los despachos judiciales.

PREGUNTA 3

Nombre: MONICA DEL CARMEN GOMEZ CORONEL

Correo electrónico: mgomezco@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *Fecha de traslado de los juzgados del circuito de Turbaco Bolívar a la nueva sede. prestación del servicio de internet en el circuito de Turbaco, como herramienta para el trabajo virtual. Creación de nuevos cargos ante la demanda de justicia.*

Respuesta: La fecha de traslado de los despachos judiciales de la nueva sede en el municipio de Turbaco se tiene prevista para después de la vacancia judicial de semana santa.

PREGUNTA 4

Nombre: Yaniri Perez Varona

Correo electrónico: yperezv@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Cuáles son los avances que se lograron en cuanto a la infraestructura física en el Edificio Cuartel del Fijo, y cuáles son los proyectos para el mejoramiento de ésta en el 2023?*

Respuesta: Se adelantaron obras de mantenimiento general de la edificación en cubiertas, elementos de madera. Pintura general de muros, puertas, ventanas, entre otros.

En el año 2023, se realizarán esfuerzos para la adquisición de un lote de terreno para la Construcción del palacio de Justicia. Así mismo, la contratación de los diseños del Edificio del palacio de Justicia de Magangué. De igual forma se implementará la oficina de atención al usuario.

PREGUNTA 5

Nombre: Jonathan Gabriel Blanquicett Prieto

Correo electrónico: jblanqup@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Cuáles fueron los avances en cuanto a infraestructura realizados en las sedes?*

Respuesta: Se adelantaron obras de mantenimiento general de la edificación en cubiertas, elementos de madera. Pintura general de muros, puertas, ventanas, entre otros.

PREGUNTA 6

Nombre: María Bernarda Vargas Lemus

Correo electrónico: mvargasl@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Cómo va el proceso de adquisición del Palacio de Justicia en que se puedan conjugar los Despachos judiciales y le permita mejor posibilidad de acceso a usuarios?*

Respuesta: La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en conjunto con la seccional de Cartagena, están realizando gestiones tendientes a la consecución de un lote de terreno.

GESTION JUDICIAL

PREGUNTA 1

Nombre: Victor Elias Guevara Florez

Correo electrónico: vguevarf@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *Se han promovido políticas para mejorar el teletrabajo y su mantenimiento en el tiempo.*

Respuesta: Se han sensibilizado a los servidores judiciales a través de los correos electrónicos, en donde se les informa las condiciones del teletrabajo, manejo de tiempo de los servidores judiciales y mejoramiento de las áreas tecnológica.

PREGUNTA 2

Nombre: María Fernanda Matson

Correo electrónico: mmatzont@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Cuáles serían los avances en estos temas seleccionados para el 2023?*

Respuesta: En el año 2023, se realizarán esfuerzos para la adquisición de un lote de terreno para la Construcción del palacio de Justicia. Así mismo, la contratación

de los diseños del Edificio del palacio de Justicia de Magangué. De igual forma se implementará la oficina de atención al usuario.

PREGUNTA 3

Nombre: Lina Sofia Mendoza Quiñonez

Correo electrónico: linasofia0904@hotmail.com

- *¿Qué medidas innovadoras propondrán para el acceso a la justicia?*

Respuesta: En el año 2023, se realizarán esfuerzos para la adquisición de un lote de terreno para la Construcción del palacio de Justicia. Así mismo, la contratación de los diseños del Edificio del palacio de Justicia de Magangué. De igual forma se implementará la oficina de atención al usuario.

PREGUNTA 4

Nombre: Jorge Alberto Orozco Padilla.

Correo electrónico: jorozcop@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Cómo ha sido la inversión en justicia? ¿Cuáles son los propósitos para el 2023? ¿Cuál ha sido el fortalecimiento en cuanto a las herramientas tecnológicas para el talento humano?*

Respuesta: En el año 2023, se realizarán esfuerzos para la adquisición de un lote de terreno para la Construcción del palacio de Justicia. Así mismo, la contratación de los diseños del Edificio del palacio de Justicia de Magangué. De igual forma se implementará la oficina de atención al usuario.

JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO- TALENTO HUMANO – GESTIÓN

PREGUNTA 1

Nombre: Javier Alonso Fernández Alfaro

Correo electrónico: jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nombre: Mario Fernando Gómez ruz

Correo electrónico: mariofernan009@gmail.com

- *Que avances tenemos en la Justicia cercana al ciudadano, Carrera judicial y talento humano*
- *Atención al Usuario*

Respuesta: Se han establecido los canales de comunicación como correos electrónicos, teléfonos y atención al usuario virtual y presencial.

PREGUNTA 2

Nombre: Norelis Jiménez García

Correo electrónico: norelis.jimenez@hotmail.com

- *Que gestiones se han hecho en cuanto a la política pública de la mujer.*

Respuesta: A través del Comité Seccional de Genero, se han realizado capacitaciones enfocadas al empoderamiento en la actualidad y eliminación de estereotipos.

CARRERA JUDICIAL Y TALENTO HUMANO

PREGUNTA 1

Nombre: Richard Alberto Rodriguez Porto

Correo electrónico: rrodrigp@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Qué acciones efectivas ha desplegado el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar para evitar el acoso laboral en servidores judiciales que inician sus labores en la Rama Judicial (los novatos)?*

A través de la Dirección se realizan capacitaciones y campañas de prevención de acoso laboral, trabajo en equipo, comunicación asertiva, resolución de conflictos, resiliencia.

PREGUNTA 2

Nombre: Juan Carlos Echeverría González

Correo electrónico: jechevego@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Qué se hará con el teletrabajo de los empleados nuevos, que no cumplan con el requisito de tener 1 año en la Rama Judicial?*

El acuerdo no contemplo tal condición, por lo tanto, no se les aplicaría.

AVANCES EN LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA.

PREGUNTA 1

Nombre: Natali Torres Sinning

Correo electrónico: ntorress@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Qué gestiones se están adelantando para mejorar la conectividad en los edificios que es muy baja y se demoran mucho en acceder al share point?*

Respuesta: En conjunto con la Unidad de Informática se vienen realizando ampliación del canal de conectividad en todas las sedes de la Seccional Cartagena-Bolívar, implementación de herramientas que optimicen el flujo de los datos y navegabilidad de los servicios de datos e internet como es el Sdwan de última tecnología.

PREGUNTA 2

Nombre: Roxana Paola Alcalá Posso.

Correo electrónico: paoalcalap@gmail.com

- *¿Cuáles fueron los avances en el tema tecnológico al interior de la Rama Judicial?*

Respuesta: Implementación herramientas de desarrollo y de administración de contenidos, acordes a la proyección de necesidades hacia futuro según la proyección de la demanda previsible, implementación del sistema Tyba Web a nivel Bolívar-Tutela en Línea, registro de demanda en línea, aplicación de herramientas informáticas para la realización de audiencias virtuales como LifeSize y Microsoft Teams, almacenamiento en la nube y gestores de almacenamiento documental como One Drive, Azure, actualización de equipos de cómputo, audio y video en salas de audiencia, implementación ventanilla virtual para atención al usuario, digitalización de expedientes judiciales con herramientas de última tecnología que faciliten al acceso a la información requerida por nuestros usuarios.

PREGUNTA 3

Nombre: Yerly Licet Pájaro Acevedo

Correo electrónico: yerlypajaro@yahoo.com

- *¿Qué medidas o planes tiene previsto la Rama Judicial para mejorar la conectividad en los despachos, e igualmente para mejorar la interacción de los usuarios externos con el portal de la Rama Judicial*

Respuesta: Implementación herramientas de desarrollo y de administración de contenidos, acordes a la proyección de necesidades hacia futuro según la proyección de la demanda previsible, adopción del Nuevo Portal Web1 de la Rama Judicial, el cual suplirá las necesidades de capacidad de publicación, demanda de usuarios y consultas, ampliación y optimización red de conectividad y actualización parque computacional.

PREGUNTA 4

Nombre: María Cecilia Lora Salgado

Correo electrónico: mloras@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Qué gestión se realizó en materia de programas para el manejo del despacho virtual? ¿cómo se mejorará la conexión a internet en la rama judicial?*

Respuesta: Se implementó el Módulo de Atención Virtual en el Micrositio del portal web de la Rama Judicial, a través de las secretarías de las salas de tribunales, jueces, secretarios, directores de centros de servicios y dependencias administrativas del país, con el propósito de mejorar la prestación de servicios de la administración de justicia, crear canales de atención entre los despachos y diferentes dependencias, con el fin de brindar una información ágil y oportuna a la solicitudes de nuestros usuarios, relacionadas con los trámites y actuaciones judiciales en los procesos que tienen a su cargo./ En lo referente al Internet se vienen adelantando ampliación y optimización de los canales de conectividad, implementación de herramientas que optimicen el flujo de los datos y navegabilidad de los servicios de datos e internet como es el Sdwan de última tecnología.

PREGUNTA 5

Nombre: María Angélica Somoza Álvarez

Correo electrónico: msomozaa@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *Avance en la gestión tecnológica*

Respuesta: Implementación herramientas de desarrollo y de administración de contenidos, acordes a la proyección de necesidades hacia futuro según la proyección de la demanda previsible, implementación del sistema Tyba Web a nivel Bolívar-Tutela en línea, registro de demanda en línea, aplicación de herramientas informáticas para la realización de audiencias virtuales como LifeSize y Microsoft Teams, almacenamiento en la nube y gestores de almacenamiento documental como One Drive, Azure, actualización de equipos de cómputo, audio y video en salas de audiencia, implementación ventanilla virtual para atención al usuario, digitalización de expedientes judiciales con herramientas de última tecnología que faciliten al acceso a la información requerida por nuestros usuarios.

PREGUNTA 6

Nombre: Enrique Del Vecchio

Correo electrónico: evvecchid@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Cómo se encuentra los planes para la puesta en marcha de la nueva plataforma de expediente electrónico?*

Respuesta: Se implementó el Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente, con el objetivo de brindar parámetros y estándares técnicos y funcionales a funcionarios y empleados de los despachos judiciales, para la digitalización (escaneo), producción, gestión y tratamiento estandarizado de los documentos y expedientes electrónicos.

PREGUNTA 7

Nombre: Cristian David Jurado Ferrer

Correo electrónico: cjuradof@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Qué cambios se han adoptado de cara a la plataforma TYBA y el micro sitio para el trámite de los procesos?*

Respuesta: Implementación herramientas de desarrollo y de administración de contenidos, acordes a la proyección de necesidades hacia futuro según la proyección de la demanda previsible, registro de demanda en línea.

PREGUNTA 8

Nombre: Carolina Villarreal

Correo electrónico: cvillarb@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *Conectividad en los sitios de trabajo*

Respuesta: En conjunto con la Unidad de Informática se vienen realizando ampliación del canal de conectividad en todas las sedes de la Seccional Cartagena-Bolívar, implementación de herramientas que optimicen el flujo de los datos y navegabilidad de los servicios de datos e internet como es el Sdwan de última tecnología.

PREGUNTA 9

Nombre: Rubén Dario Montenegro Sandon

Correo electrónico: rmontens@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Van aumentar la capacidad banda del internet?*

Respuesta: Sí, en conjunto con la Unidad de Informática se vienen realizando ampliación del canal de conectividad en todas las sedes de la Seccional Cartagena-Bolívar, implementación de herramientas que optimicen el flujo de los datos y navegabilidad de los servicios de datos e internet como es el Sdwan de última tecnología.

PREGUNTA 10

Nombre: Connie Paola romero

Correo electrónico: cromeroj@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Se han hecho avances con base en la contratación y culminación del proceso del plan de digitalización en Bolívar? ¿Específicamente en los juzgados de Ejecución Civil?*

Respuesta: Sí, se viene realizando nuevo estudio de mercado y necesidad de los despachos judiciales, que nos permita dar continuidad en plan de digitalización.

PREGUNTA 11

Nombre: Juan Miguel Carrasquilla Paternina

Correo electrónico: jozio9@hotmail.com

- *¿Trabajaron para mejorar la red en el cuartel del fijo?*

Respuesta: Sí, en conjunto con la Unidad de Informática se vienen realizando ampliación del canal de conectividad en todas las sedes de la Seccional Cartagena-Bolívar, implementación de herramientas que optimicen el flujo de los datos y navegabilidad de los servicios, mantenimiento, adecuación e instalación de puntos de red.

PREGUNTA 12

Nombre: Juan Miguel Carrasquilla Paternina

Correo electrónico: jozio9@hotmail.com

- *¿Cuáles son los avances en la modernización tecnológica de los despachos de los municipios?*

Respuesta: Implementación herramientas de desarrollo y de administración de contenidos, acordes a la proyección de necesidades hacia futuro según la

proyección de la demanda previsible, implementación del sistema Tyba Web a nivel Bolívar-Tutela en línea, registro de demanda en línea, aplicación de herramientas informáticas para la realización de audiencias virtuales como LifeSize y Microsoft Teams, almacenamiento en la nube y gestores de almacenamiento documental como One Drive, Azure, actualización de equipos de cómputo, audio y video en salas de audiencia, implementación ventanilla virtual para atención al usuario, digitalización de expedientes judiciales con herramientas de última tecnología que faciliten al acceso a la información requerida por nuestros usuarios.

PREGUNTA 13

Nombre: Isbeth Liliana Ramírez Gómez

Correo electrónico: iramires@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Concretamente, qué se ha hecho en materia de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, equipos, redes de internet, etc.?*

Respuesta: Se han adquirido nuevos equipos de cómputo de última tecnología, se vienen realizando ampliación del canal de conectividad en todas las sedes de la Seccional Cartagena-Bolívar, implementación de herramientas que optimicen el flujo de los datos y navegabilidad de los servicios de datos e internet como es el Sdwan de última tecnología.

PREGUNTA 14

Nombre: Noreidis Bermúdez Lugo.

Correo electrónico: nbermudl@cendoj.ramajudicial.Gov.co

- *¿Qué plan de mejora se tiene planificado respecto el servicio deficiente de internet, para los juzgados de provincia, y poder estar a tono a las nuevas exigencias del teletrabajo y audiencias virtuales?*

Respuesta: Se realiza instalación servicio de internet satelital con ampliación ancho de banda.

PREGUNTA 15

Nombre: Laura Stephanie Robles Polo

Correo electrónico: lroblesp@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Por qué no se suministraron los equipos de cómputo aptos para el trabajo en línea y las multitareas faltantes a los Juzgados Administrativos, a pesar de que tan sólo contamos con dos equipos de ese tipo en cada Despacho, integrado por seis servidores públicos?, con lo cual se ha afectado la pronta y eficiente administración de justicia?*

Respuesta: La Dirección Seccional, viene adelantando ante la Dirección Ejecutiva la compra de equipos de cómputo con el fin de actualizar el parque computacional acordes a las necesidades actuales.

PREGUNTA 16.

Nombre: Luz Estela payares rivera

Correo electrónico: lpayarer@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *Mejoramiento de la capacidad de navegación, de las plataformas digitales.*

Respuesta: Implementación herramientas de desarrollo y de administración de contenidos, acordes a la proyección de necesidades hacia futuro según la proyección de la demanda previsible, implementación del sistema Tyba Web a nivel Bolívar-Tutela en línea, registro de demanda en línea, aplicación de herramientas informáticas para la realización de audiencias virtuales como LifeSize y Microsoft Teams, almacenamiento en la nube y gestores de

almacenamiento documental como One Drive, Azure, actualización de equipos de cómputo, audio y video en salas de audiencia, implementación ventanilla virtual para atención al usuario, digitalización de expedientes judiciales con herramientas de última tecnología que faciliten el acceso a la información requerida por nuestros usuarios.

PREGUNTA 17

Nombre: Wilson Suarez

Correo electrónico: wilsonyesidsuarez@gmail.com

- *¿Cómo aplica la inteligencia artificial el Consejo Superior de Judicatura?*

Respuesta: En estos momentos no se cuenta con lineamientos técnicos que nos avalen el uso de la herramienta.

PREGUNTA 18

Nombre: José Luis Otero Hernández

Correo electrónico: jotero@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *Concretamente, ¿qué se ha hecho en materia de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, equipos, redes de internet, etc.?*

Respuesta: Se han adquirido nuevos equipos de cómputo de última tecnología, se vienen realizando ampliación del canal de conectividad en todas las sedes de la Seccional Cartagena-Bolívar, implementación de herramientas que optimicen el flujo de los datos y navegabilidad de los servicios de datos e internet como es el Sdwan de última tecnología.

PREGUNTA 19

Nombre: Itala ruiz

Correo electrónico: itala.ruiz@hotmail.com

- *Como hacer para que las tecnologías en la justicia digital lleguen a los municipios alejados.*

Respuesta: Por competencia se escala a la unidad de informática.

PREGUNTA 20

Nombre: Ariel Antonio Julio Gómez

Correo electrónico: ajuliog@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Cuáles son las medidas adoptadas para el fortalecimiento tecnológico de la gestión judicial y judicial y administrativa?*

Respuesta: Se escala por competencia se escala a la unidad de informática

PREGUNTA 21

Nombre: David Reales Fernández

Correo electrónico: jrealesf@cendoj.ramajudicial.gov.co

-En materia de modernización de la infraestructura tecnológica y la implementación de aplicativos que agilicen y brinden celeridad y fácil uso de los servicios de justicia, ¿qué proyectos a corto y mediano plazo hay al respecto, que permitan unificar toda la información y el trabajo de las diferentes dependencias en un solo sistema, articulado con las demás instituciones afines a la Rama Judicial?

Respuesta: Se escala por competencia a la Unidad de Informática.

PREGUNTA 22

Nombre: Lesvia del Rosario Marmolejo Ramírez

Correo electrónico: lmarmolr@cendoj.ramajudicial.gov.com

- *Quisiera saber cómo quedará en definitiva el proceso de digitalización*

Respuesta: El proceso se le dará continuidad de acuerdo a los lineamientos técnico y distribución de recursos por parte de nivel central

PREGUNTA 23

Nombre: Hernando Jesús Rodelo Navarro

Correo electrónico: Hrodelon@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Qué plan de mejora se tiene planificado respecto el servicio deficiente de internet, para los juzgados de provincia, y poder estar a tono a las nuevas exigencias del teletrabajo y audiencias virtuales?*

Respuesta: Se realiza instalación servicio de internet satelital con ampliación ancho de banda.

PREGUNTA 24

Nombre: Eduardo Rafael Benedetti Marquez

Correo electrónico: j02pmpalcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Avances en la modernización tecnológica y en la infraestructura física?*

Respuesta: Implementación herramientas de desarrollo y de administración de contenidos, acordes a la proyección de necesidades hacia futuro según la proyección de la demanda previsible, implementación del sistema Tyba Web a nivel Bolívar-Tutela en línea, registro de demanda en línea, aplicación de herramientas informáticas para la realización de audiencias virtuales como LifeSize y Microsoft Teams, almacenamiento en la nube y gestores de almacenamiento documental como One Drive, Azure, actualización de equipos de cómputo, audio y video en salas de audiencia, implementación ventanilla virtual para atención al usuario, digitalización de expedientes judiciales con herramientas de última tecnología que faciliten al acceso a la información requerida por nuestros usuarios.

PREGUNTA 25

Nombre: María Claudia Ortiz Galindo

Correo electrónico: mariacortizg@gmail.com

- *Para cuándo se tiene prevista la implementación de un aplicativo único de recepción y reparto de demandas y acciones constitucionales y de registro de actuaciones, interconectado con otras entidades como la Registraduría, Cámara de Comercio, etc*

Respuesta: Por competencia Se escala a la Unidad de Informática.

PREGUNTA 26

Nombre: Viviana Castillo Garrido

Correo electrónico: vcastilg@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *Por qué no se suministraron los equipos de cómputo aptos para el trabajo en línea y las multitareas faltantes a los Juzgados Administrativos, a pesar de que tan sólo contamos con dos equipos de ese tipo en cada Despacho, integrado por seis servidores públicos., con lo cual se ha afectado la pronta y eficiente administración de justicia.*

Respuesta: La Dirección Seccional, viene adelantando ante la Dirección Ejecutiva la compra de equipos de cómputo con el fin de actualizar el parque computacional acordes a las necesidades actuales.

PREGUNTA 27

Nombre: **Yolima Yepes Acosta** Castillo Garrido

Correo electrónico: yyepesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *Avances en la tecnología*

Respuesta: : Implementación herramientas de desarrollo y de administración de contenidos, acordes a la proyección de necesidades hacia futuro según la proyección de la demanda previsible, implementación del sistema Tyba Web a nivel Bolívar-Tutela en línea, registro de demanda en línea, aplicación de herramientas informáticas para la realización de audiencias virtuales como LifeSize y Microsoft Teams, almacenamiento en la nube y gestores de almacenamiento documental como One Drive, Azure, actualización de equipos de cómputo, audio y video en salas de audiencia, implementación ventanilla virtual para atención al usuario, digitalización de expedientes judiciales con herramientas de última tecnología que faciliten al acceso a la información requerida por nuestros usuarios.

PREGUNTA 28

Nombre: Doris Margarita Diaz Ricardo

Correo electrónico: ddiazr@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *Mejoramiento de la capacidad de navegación, de las plataformas digitales*

Respuesta: Implementación herramientas de desarrollo y de administración de contenidos, acordes a la proyección de necesidades hacia futuro según la proyección de la demanda previsible, implementación del sistema Tyba Web a nivel Bolívar-Tutela en Linea, registro de demanda en línea, aplicación de herramientas informáticas para la realización de audiencias virtuales como LifeSize y Microsoft Teams, almacenamiento en la nube y gestores de almacenamiento documental como One Drive, Azure, actualización de equipos de computo, audio y video en salas de audiencia, implementación ventanilla virtual para atención al usuario, digitalización de expedientes judiciales con herramientas de última tecnología que faciliten al acceso a la información requerida por nuestros usuarios.

PREGUNTA 29

Nombre: Shirley Cecilia Anaya garrido

Correo electrónico: Simon_demos221@hotmail.com

- *¿Cuál fue el porcentaje de ejecución presupuestal en materia de modernización tecnológica? ¿Y cuáles son las necesidades identificadas y dejadas de satisfacer en materia de modernización tecnológica?*

Respuesta: Se escala por competencia Se escala a la Unidad de Informática.

PREGUNTA 30

Nombre: Mercedes Domínguez Reyes

Correo electrónico: mdomingr@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Las acciones tendientes a aumentar la banda ancha de las sedes judiciales y las acciones positivas tendientes al acompañamiento de los casos de acoso laboral?*

Respuesta: En conjunto con la Unidad de Informática se vienen realizando ampliación del canal de conectividad en todas las sedes de la Seccional Cartagena-Bolívar, implementación de herramientas que optimicen el flujo de los datos y navegabilidad de los servicios de datos e internet como es el Sdwan de última tecnología.

PREGUNTA 31

Nombre: Marco Antonio Guerrero Güelfo

Correo electrónico: mguerreroq@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Qué controles se están implementando para la corrección de los errores que se presentaron en los procesos de digitalización de expedientes?*

Respuesta: La Dirección Seccional, viene adelantando ante la Dirección Ejecutiva la compra de equipos de cómputo con el fin de actualizar el parque computacional acordes a las necesidades actuales.

PREGUNTA 32

Nombre: Rosmary Torres Montero

Correo electrónico: torresm@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Para cuándo se contempla la renovación de los computadores que están en obsolescencia?*

Respuesta: La Dirección Seccional, viene adelantando ante la Dirección Ejecutiva la compra de equipos de cómputo con el fin de actualizar el parque computacional acordes a las necesidades actuales.

PREGUNTA 33

Nombre: Jesús Gabriel Jiménez Lima

Correo electrónico: jjimenesl@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Cuáles han sido los avances en el mejoramiento de la infraestructura tecnológica en la rama judicial -seccional Bolívar?*

Respuesta: Implementación herramientas de desarrollo y de administración de contenidos, acordes a la proyección de necesidades hacia futuro según la proyección de la demanda previsible, implementación del sistema Tyba Web a nivel Bolívar-Tutela en línea, registro de demanda en línea, aplicación de herramientas informáticas para la realización de audiencias virtuales como LifeSize y Microsoft Teams, almacenamiento en la nube y gestores de almacenamiento documental como One Drive, Azure, actualización de equipos de cómputo, audio y video en salas de audiencia, implementación ventanilla virtual para atención al usuario, digitalización de expedientes judiciales con herramientas de última tecnología que faciliten al acceso a la información requerida por nuestros usuarios.

PREGUNTA 34

Nombre: Javier Ojeda Fajardo Gabriel Jiménez Lima

Correo electrónico: jojedaf@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Qué medidas han implementado para que la página web institucional brinde un mejor servicio?*

Respuesta: Implementación herramientas de desarrollo y de administración de contenidos, acordes a la proyección de necesidades hacia futuro según la proyección de la demanda previsible, implementación del sistema Tyba Web a nivel Bolívar-Tutela en línea, registro de demanda en línea.

PREGUNTA 35

Nombre: María Soledad Pérez Vergara

Correo electrónico: mariasoledad_perez@hotmail.com

- *¿Qué acciones han llevado a cabo, para velar por la dotación e implementación de los elementos tecnológicos necesarios para la puesta en marcha de la justicia digital?*

Respuesta: La Dirección Seccional, viene adelantando ante la Dirección Ejecutiva la compra de equipos de cómputo con el fin de actualizar el parque computacional acordes a las necesidades actuales. Se ha fortalecido el plan de renovación gradual de equipos de escritorio y portátiles, atendiendo gradualmente las necesidades de los despachos y dependencias de la Rama Judicial.

PREGUNTA 36

Nombre: Luis Javier romero tapias

Correo electrónico: lromerota@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *Contratar Sofwar más avanzado y aplicaciones más nuevas.*

Respuesta: La Rama Judicial viene adelantando proyectos para fortalecer y mejorar el servicio de la administración de justicia en el país, a través del impulso del uso de la tecnología, la innovación y la ciencia de datos a través de herramientas disruptivas.

PREGUNTA 37

Nombre: Antonio José Redondo Escobar

Correo electrónico: aredonde@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Qué soluciones se han planteado frente a la ausencia de recursos tecnológicos en los Despachos?*

Respuesta: Se ha fortalecido el plan de renovación gradual de equipos de escritorio y portátiles, atendiendo gradualmente las necesidades de los despachos y dependencias de la Rama Judicial.

PREGUNTA 38

Nombre: David Alvarino Del Toro

Correo electrónico: planetero@hotmail.com

- *¿Por qué las plataformas de la rama presentan tantas fallas?*

Respuesta: Se escala por competencia a la unidad de informática.

PREGUNTA 39

Nombre: Jorge Alonso Penso Martinez

Correo electrónico: jpensom@cendoj.gov.co

- *Mejor los aplicativos, para el alcance de una justicia tecnológicamente efectiva. esto es para los usuarios y empleados.*

Respuesta: Con la transformación digital se incorpora la tecnología a la administración de servicio de Justicia con el objeto de contribuir a una mayor eficiencia y generación de conocimiento que aseguren un mejor valor público y un óptimo acceso al servicio.

PREGUNTA 40

Nombre: Kennneth Karola Anillo Diaz

Correo electrónico: kanillod@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *Mejorar en el tema de la tecnología en cuanto a la cobertura del internet, para brindar una mejor calidad de servicios a los partes e intervinientes de los procesos.*

Respuesta: Con la transformación digital se incorpora la tecnología a la administración de servicio de Justicia con el objeto de contribuir a una mayor eficiencia y generación de conocimiento que aseguren un mejor valor público y un óptimo acceso al servicio.

PREGUNTA 41

Nombre: LEONARDO LARIOS NAVARRO

Correo electrónico: leonardolariosn@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Qué avance en tecnología a tuvo la rama judicial en el año 2022?*

Respuesta: Dentro de lo más relevante, con el propósito de generar oportunidades para el logro de resultados transformadores a través del gasto de inversión, se dispuso el fortalecimiento las capacidades para gestión de proyectos de alta complejidad, como el de transformación digital el cual constituye una verdadera revolución para la administración de justicia a través de grupos de trabajo especializados. como parte del Plan Estratégico de Transformación Digital PETD 2021-2025, se incluyó la formulación e inscripción en el DNP, de un programa particular denominado TRANSFORMACIÓN DIGITAL, en el cual confluyen los diversos proyectos de transformación digital de la Rama Judicial. En la actualidad, en virtud de lo dispuesto en el citado Plan, vale destacar la contratación del nuevo Sistema Integrado Único de Gestión Judicial de la Rama Judicial – SIUGJ, que hace parte del programa de expediente electrónico, cuyo despliegue en todos los despachos judiciales del país se realizará por fases y de manera gradual, actualmente en fase de prueba. Implementación de sistema SAMAI en los Juzgados Administrativos.

PREGUNTA 42

Nombre: Danilo José Ríos Vergara

Correo electrónico: driosve@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Qué planes o proyectos relacionados con el mejoramiento de las herramientas de trabajo no lograron ejecutarse?*

Respuesta: Se logró ejecutar lo que estaba contemplado en el plan anual de adquisición.

PREGUNTA 43

Nombre: Dileyda Patricia Ramirez Polo

Correo electrónico: dramirep@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Qué avances se obtuvieron durante el 2022 en cuanto a la modernización tecnológica que requiere la prestación del servicio judicial?*

Respuesta: Dentro de lo más relevante, Con el propósito de generar oportunidades para el logro de resultados transformadores a través del gasto de inversión, se dispuso el fortalecimiento las capacidades para gestión de proyectos de alta complejidad, como el de transformación digital el cual constituye una verdadera revolución para la administración de justicia a través de grupos de trabajo especializados. como parte del Plan Estratégico de Transformación Digital PETD 2021-2025, se incluyó la formulación e inscripción en el DNP, de un programa particular denominado TRANSFORMACIÓN DIGITAL, en el cual confluyen los diversos proyectos de transformación digital de la Rama Judicial. En la actualidad, en virtud de lo dispuesto en el citado Plan, vale destacar la contratación del nuevo Sistema Integrado Único de Gestión Judicial de la Rama Judicial – SIUGJ, que hace parte del programa de expediente electrónico, cuyo despliegue en todos los despachos judiciales del país se realizará por fases y de manera gradual, actualmente en fase de prueba. Implementación de sistema SAMAI en los Juzgados Administrativos.

PREGUNTA 44

Nombre: Laura Arnedo Jiménez

Correo electrónico: larnedo@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Qué avances se lograron para la obtención de equipos de cómputo nuevos para atender en sede la demanda de justicia virtual, en particular para los juzgados administrativos? ¿Qué pasó con el proceso de digitalización de los procesos? ¿Se va a continuar?*

Respuesta: La Dirección Seccional, viene adelantando ante la Dirección Ejecutiva la compra de equipos de cómputo con el fin de actualizar el parque computacional acorde a las necesidades actuales. Se ha fortalecido el plan de renovación gradual de equipos de escritorio y portátiles, atendiendo gradualmente las necesidades de los despachos y dependencias de la Rama Judicial. En cuanto al plan de Digitalización, el nivel central se encuentra realizando concepto técnico acorde a las nuevas aplicaciones a implementar como lo es el nuevo Sistema Integrado Único de Gestión Judicial de la Rama Judicial – SIUGJ, con lo cual se realizaría una nueva contratación.

PREGUNTA 45

Nombre: Mónica Patricia Elles Mora

Correo electrónico: mellesm@cendoj.ramajudicial.gov.co

¿Cuándo se suministrará a los despachos los implementos necesarios, principalmente los equipos de cómputo con las especificaciones que exige el expediente electrónico?

Respuesta: La Dirección Seccional, viene adelantando ante la Dirección Ejecutiva la compra de equipos de cómputo con el fin de actualizar el parque computacional acorde a las necesidades actuales.

PREGUNTA 46

Nombre: Lucila Del Carmen Arrieta Burgos

Correo electrónico: larrieta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- *¿Qué avances se realizaron en la implementación de nuevas tecnologías?*

Respuesta: Implementación herramientas de desarrollo y de administración de contenidos, acorde a la proyección de necesidades hacia futuro según la proyección de la demanda previsible, implementación del sistema Tyba Web a nivel Bolívar-Tutela en Línea, registro de demanda en línea, aplicación de herramientas informáticas para la realización de audiencias virtuales como LifeSize y Microsoft Teams, almacenamiento en la nube y gestores de almacenamiento documental como One Drive, Azure, actualización de equipos de cómputo, audio y video en salas de audiencia, implementación ventanilla virtual para atención al usuario, digitalización de expedientes judiciales con herramientas de última tecnología que faciliten al acceso a la información requerida por nuestros usuarios

PREGUNTA 47

Nombre: Jesús Echenique

Correo electrónico: Jecheniqueg@unicartagena.edu.co

¿Cuándo se dará uso a la sala de audiencias?

Respuesta: Las salas de audiencias siempre han estado disponible para su uso, el cual disminuyó por la pandemia.

PREGUNTA 48

Nombre: Jose Julian Ramirez Santis

Correo electrónico: JoseRamirez@defensoria.gov.co

Avances en la virtualidad

Respuesta: Implementación herramientas de desarrollo y de administración de contenidos, acordes a la proyección de necesidades hacia futuro según la proyección de la demanda previsible, implementación del sistema Tyba Web a nivel Bolívar-Tutela en Línea, registro de demanda en línea, aplicación de herramientas informáticas para la realización de audiencias virtuales como LifeSize y Microsoft Teams, almacenamiento en la nube y gestores de almacenamiento documental como One Drive, Azure, actualización de equipos de cómputo, audio y video en salas de audiencia, implementación ventanilla virtual para atención al usuario, digitalización de expedientes judiciales con herramientas de última tecnología que faciliten al acceso a la información requerida por nuestros usuarios

PREGUNTA 49

Nombre: José David Ballesteros Leones

Correo electrónico: jdavidbl@hotmail.com

- *Contratación personal ingeniero de sistemas a nivel de despacho para afrontar los requerimientos tecnológicos que la nueva era demanda.*

Respuesta: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena esta aunando esfuerzos para que atender todos los requerimientos de manera pronta y eficaz, con el apoyo del personal tecnológico de outsourcing y de planta.

PREGUNTA 50

Nombre: Kevin Díaz garcia

Correo electrónico: Kediga12@hotmail.com

Seguir mejorado el área tecnológica.

Respuesta: Implementación herramientas de desarrollo y de administración de contenidos, acordes a la proyección de necesidades hacia futuro según la proyección de la demanda previsible, implementación del sistema Tyba Web a nivel Bolívar-Tutela en Línea, registro de demanda en línea, aplicación de herramientas informáticas para la realización de audiencias virtuales como LifeSize y Microsoft Teams, almacenamiento en la nube y gestores de almacenamiento documental como One Drive, Azure, actualización de equipos de cómputo, audio y video en salas de audiencia, implementación ventanilla virtual para atención al usuario, digitalización de expedientes judiciales con herramientas de última tecnología que faciliten al acceso a la información requerida por nuestros usuarios

PREGUNTA 51

Nombre: Yoel Cotta Ballestero

Correo electrónico: yoelcotta@gmail.com

- *Mejoramiento de las instalaciones del área de tecnología*

Respuesta: Implementación herramientas de desarrollo y de administración de contenidos, acordes a la proyección de necesidades hacia futuro según la proyección de la demanda previsible, implementación del sistema Tyba Web a nivel Bolívar-Tutela en Línea, registro de demanda en línea, aplicación de herramientas informáticas para la realización de audiencias virtuales como LifeSize y Microsoft Teams, almacenamiento en la nube y gestores de almacenamiento documental como One Drive, Azure, actualización de equipos de cómputo, audio y video en salas de audiencia, implementación ventanilla virtual para atención al usuario, digitalización de expedientes judiciales con herramientas de última tecnología que faciliten al acceso a la información requerida por nuestros usuarios

PREGUNTA 52

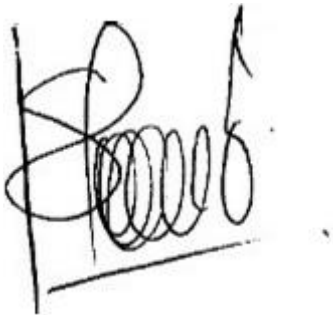
Nombre: César Walter Grimaldos M

Correo electrónico: enithma@hotmail.com

- *Mejora de ampliación del área del departamento de tecnología y la posibilidad que cada despacho tenga un funcionario de sistemas de apoyo.*

Respuesta: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena esta aunando esfuerzos para que atender todos los requerimientos de manera pronta y eficaz, con el apoyo del personal tecnológico de outsourcing y de planta.

Cordialmente,



HERNANDO DARIO SIERRA PORTO

Director

HSP/OLNM/JFA/YPV/SVS/MOG/JUP